

Boletín Oficial

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda clase con fecha cuatro de Marzo de Mil Novecientos Veinticuatro

BI-SEMANARIO

OFICINAS
PALACIO DE GOBIERNO

Las Leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este Periódico. Los avisos de interés particular sólo se publicarán previo acuerdo con el Oficial Mayor de Gobierno y pago del precio respectivo.

Tomo CXXVIII

Hermosillo, Sonora. Jueves 16 de Julio de 1981

Núm. 5

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

LEY No. 58, que traslada provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado a la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora y la declara capital 2

DECRETO No. 173, que aprueba las tarifas que deberán pagar los usuarios al Ayuntamiento de Navojoa, Sonora 4

ACUERDO por medio del cual se adiciona al presupuesto de Egresos en vigor del Municipio de Pitiquito, Sonora. 6

EDICTO relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la C. Lucinda García de Grijalva, contra actos del C. Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora 7

AVISOS JUDICIALES

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovió José Luis Rentería Sanchez contra Gloria del Carmen Sánchez Navia. 9

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Raúl Buelna Grillez 9

EDICTO en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Rafael Buelna Olivarría 9

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de María Jesús Hernández Ríos 10

EDICTO en Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Dolores Rodríguez Araiza Viuda de Acosta 10

EDICTO en Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Concepción Torres de Serrano 10

EDICTO en Juicio intestamentario a bienes de Adolfo S. Bley Gómez Lamadrid 10

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Miguel Villar Ramonet 11

EDICTO en Juicio intestamentario a bienes de Jesús Robles Jiménez 11

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Cristina Moreno Salcido y otros 11

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por Jesús Humberto Fernández Varela contra María Luisa Valenzuela Granille de Fernández 11

EMPLAZAMIENTO a María Trinidad García Yépis en Juicio Divorcio Necesario promovido por Jorge A. Peraza Moreno en su contra 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Banco Occidental de México S.A., contra Germán Ruíz S. 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús Manuel Camacho Higuera contra Información del Noroeste, S.A. y otros 12

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Manuel M. Rivadeneyra contra Víctor Manuel Machado Acedo y Lilia Vázquez de Machado 13

AVISO Notarial Sobre Notificación a copropietarios del inmueble rústico denominado "Chipajora", Municipio de Sahuaripa, Sonora 13

AVISO Notarial Sobre Notificación a copropietarios del inmueble rústico denominado "Chipajora", Municipio de Sahuaripa, Sonora 13

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovido por Francisca Amalia Cervantes contra José Isabel Cervantes y otro 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Jesús Ernesto Luna Ochoa contra Norberto García Andrade 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Alejo Rodríguez contra Manuel Rodríguez Jacques 14

EDICTO en Juicio Mercantil promovió Lic. Lorenzo Jerez contra Antonio Vázquez Quiroga 15

EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Manuel Estrada Varela contra Gastón Apodaca Enríquez 15

(Pasa a la Pág. 24)

PODER EJECUTIVO

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del -

Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente L E Y :

N U M E R O 58

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE TRASLADA PROVISIONALMENTE LA RESIDENCIA DE LOS PODERES DEL ESTADO A LA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA Y LA DECLARA CAPITAL

ARTICULO UNICO.- Se traslada provisionalmente la residencia de los Poderes del Estado de Sonora a la Ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, y se declara Capital del Estado, el día 15 de Septiembre de 1981, por el lapso de ocho horas, comprendidas de las 9:00 a las 17:00 horas y se declara como recinto oficial al Palacio Municipal de la misma Ciudad.

T R A N S I T O R I O S :

ARTICULO PRIMERO.- Por el solo transcurso del tiempo a que se refiere esta Ley, los Poderes del Estado volverán a tener su residencia inmediata y sin necesidad de declaración alguna, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Esta Ley entrará en vigor el día 15 de Septiembre de 1981, previa publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

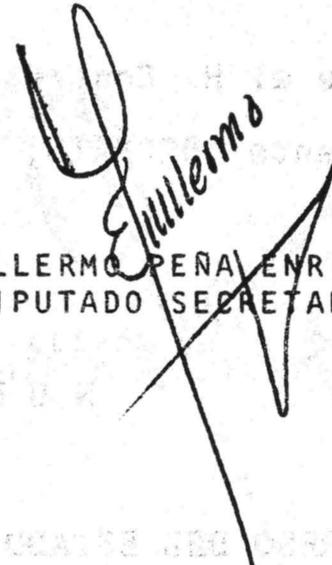
SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, 23 de junio de 1981.

~~DANIEL LIERA CASTRO,
DIPUTADO PRESIDENTE.~~



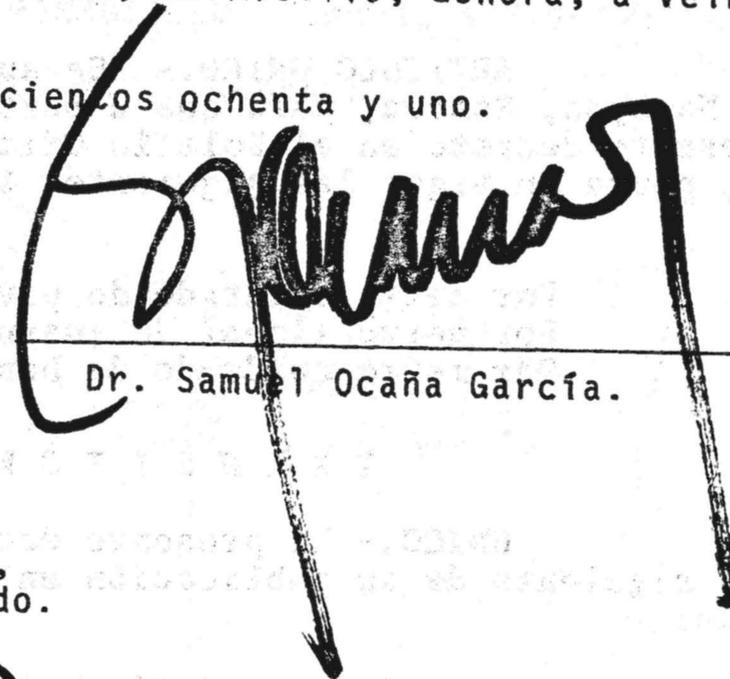
PROFRA. MA. GLENDA R. DE MORALES,
DIPUTADO SECRETARIO.



GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

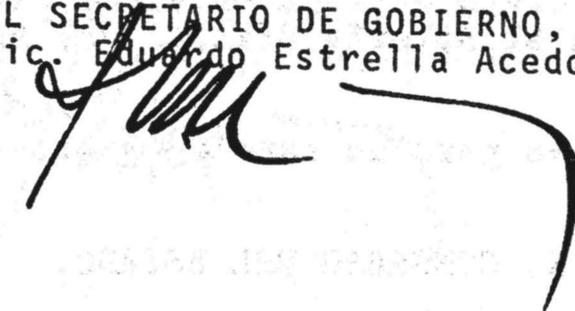
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial
del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a veinti-
seis de junio de mil novecientos ochenta y uno.



Dr. Samuel Ocaña García.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.



EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente DECRETO:

N U M E R O 173

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

D E C R E T O

QUE APRUEBA LAS TARIFAS QUE DEBERAN PAGAR LOS USUARIOS AL -- AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.

ARTICULO UNICO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, para que a partir de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, ponga en vigor las siguientes tarifas:

Por metro cuadrado de pavimento	\$ 7.93 mensuales.
Por metro lineal de guarnición	7.56 "
Por metro cuadrado de banquetta	3.78 "

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1981.

~~DANIEL LERA CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE~~

Eduardo Estrella Acedo
PROFESOR EN LA ESCUELA N. DE MORALES.
DIPUTADO SECRETARIO.

Guillermo
GUILLERMO OCAÑA ENRIQUEZ.
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, HERMOSILLO, Sonora, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos Ochenta y Uno.

Samuel Ocaña García
Dr. Samuel Ocaña García

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

Eduardo Estrella Acedo

EL C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente ACUERDO:

"El H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

A C U E R D O :

UNICO.- Como lo solicita el H. Ayuntamiento del Municipio de PITIQUITO, Sonora, en su atento oficio número 0056/81, de fecha 9 de junio del año actual, se adiciona, en los términos que después se especificará, su actual Presupuesto de Egresos - en vigor:

DEP.	NO.PART.	DESCRIPCION	PROMEDIO MENSUAL	GASTO ANUAL
		SRIA. DEL AYUNTAMIENTO.		
03	4300	Ayudas Culturales y Sociales		\$ 100,000.00

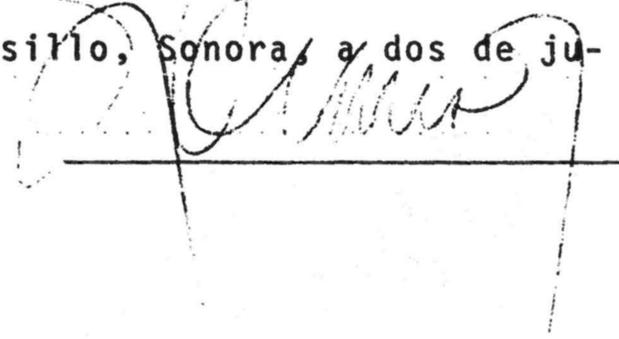
Lo que transcribimos a usted para su conocimiento y fines consiguientes; suplicándole tenga a bien comunicarlo al H. Ayuntamiento interesado.

ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. Hermosillo, Sonora, a 30 de junio de 1981.- PROFRA. MA. GLENDA R. DE MORALES, DIPUTADO SECRETARIO.- GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, DIPUTADO SECRETARIO.- RUBRICAS."

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a dos de julio de mil novecientos ochenta y uno.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Eduardo Estrella Acedo.

COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO

E D I C T O

En el expediente administrativo 4/78, relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la C. LUCINDA GARCIA DE GRIJALVA, contra actos del C. Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, se dictó un acuerdo con fecha dieciocho de junio del año en curso, que a la letra dice:



Comité de Consulta y Vigilancia del Servicio de Autotransportes en el Estado de Sonora HERMOSILLO, SONORA

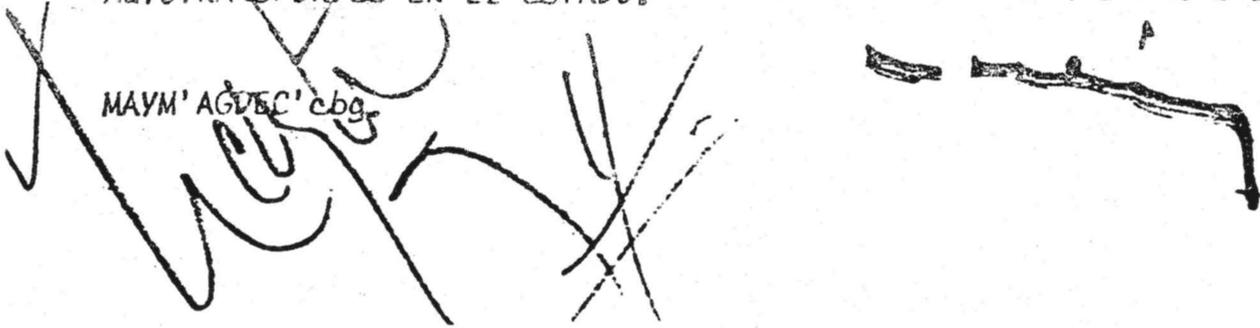
- - - Hermosillo, Sonora, a dieciocho de Junio de mil novecientos ochenta y uno. - - -

- - - Visto el estado que guardan los autos del Expediente Administrativo 4/78, relativo al recurso de inconformidad interpuesto por la C. LUCINDA GARCIA GRIJALVA, en contra de actos del C. Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, consistente en la resolución emitida con fecha tres de septiembre de mil novecientos setenta y nueve en la que se reconocieron los derechos al señor JUAN RODRIGUEZ FLORES para explotar la concesión para el servicio público de transporte Sub-Urbano de pasajeros que le fuera otorgada al señor JORGE GRIJALVA ARVIZU, y apareciendo que por medio de diversos memorandums de diferentes fechas girados por este Comité se ha requerido a la señora LUCINDA GARCIA DE GRIJALVA quién tiene el carácter de recurrente en el Expediente en que se actúa, para que comparezca a la tramitación del recurso interpuesto y manifieste interés o desinterés en la continuación del mismo, no habiéndose recibido contestación alguna por parte de la señora LUCINDA GARCIA DE GRIJALVA, ignorándose así mismo su domicilio, toda vez que transcurrió con exceso el término establecido en el artículo 234 en su segundo párrafo de la Ley de Tránsito y Autotransporte para el Estado, atento a la facultad que a este Comité le concede el precepto señalado en el Ordenamiento Legal citado, se ordena se notifique y emplace por medio de edictos que se publiquen por dos veces consecutivas en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico "El Imparcial" de esta Ciudad haciendo del conocimiento de esta persona que a partir de la fecha de la última publicación tiene un término de cinco días para apersonarse a la tramitación del recurso de inconformidad por ella interpuesta con fecha marzo trece de mil novecientos setenta y ocho manifestando interés o

desinterés en la prosecución del mismo; apercibiendosele de que en -
caso de no hacerlo se desechará de plano el recurso interpuesto en
la fecha antes señalada; en la inteligencia de que este Comité tiene
sus oficinas en Gutiérrez Najera e Ignacio Romero, colonia Valle Ver
de, en esta Ciudad. - - - - -

- - - NOTIFIQUESE: - - - - -

- - - ASI LO ACORDARON Y FIRMAN LOS CC. LICENCIADOS MARCO ANTONIO YA-
NAJARA MORA, FAUSTO ACOSTA GONZALEZ Y EL C. HUMBERTO MOLINA CELAYA; -
MIEMBROS DEL COMITE DE CONSULTA Y VIGILANCIA DEL SERVICIO PUBLICO DE
AUTOTRANSPORTES EN EL ESTADO. - - - - -

MAYM' AGDEC' cbg


AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

EDICTO:

Radicóse Expediente Número 219/81, Juicio ORDINARIO CIVIL (Divorcio Necesario), promovido por el C. JOSE LUIS RENTERIA SANCHEZ VS. GLORIA DEL CARMEN SANCHEZ NAVIA; Emplácese demandada se presente a Juicio dentro del término de Cuarenta y Cinco días a partir de la fecha de la última Publicación; Asimismo señale domicilio en ésta ciudad dónde oír notificaciones, apercibida no hacerlo, las subsecuentes y aún las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples de Traslado en ésta Secretaría a su disposición.

Puerto Peñasco, Son.

a 25 de Mayo de 1981

El C. Srio. de Acuerdos
por Ministerio de Ley

ELISEO MORALES RODRIGUEZ

1182-51-2-5

JUZGADO SEGUNDO

DEL RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de Propiedad) Expediente Número 877/81 promovido por RAUL BUELNA GRILLEZ, acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, de-

nominado indistintamente "Cerro Colorado" Fracción "C" o "Los Amoles", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

C. Obregón, Son.
Junio 10 de 1981

Secretario Primero
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

1183-51-2-5

JUZGADO SEGUNDO

RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Juicio Jurisdicción Voluntaria (Declarativo de propiedad) Expediente Número 897/81 promovido por Rafael Buelna Olivarría, acreditar posesión del predio rústico de agostadero propio para cría y pastoreo de ganado, ubicado municipio de Rosario, Sonora, denominado "El Potrero", con una superficie de 828-26-43 hectáreas. Citense interesados comparezcan a este tribunal hagan valer derechos.

Cd. Obregón, Son.
Junio 10 de 1981

Srio. Primero
Juzgado Segundo Ramo Civil

RENE OCTAVIO ESQUER VAZQUEZ

1184-51-2-5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA,

JUNIO 24 DE 1981

EDICTO:

Juicio Testamentario bienes de María Jesús Hernández Ríos, convócase quienes creáanse derecho herencia y acreedores, deducirlos términos Artículo 771 código procedimientos civiles, junta herederos celebraráse NUEVE TREINTA HORAS DIA SIETE DE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO. Este Juzgado Expediente 967/81.

El Srio. Primero de Acuerdos

**C.P.D. MARIA GUADALUPE
GUTIERREZ ARBALLO**

1251—2—5

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

JUZGADO PRIMERO CIVIL

Juicio Suc. Testamentario a bienes de Dolores Rodríguez Araiza Vda. de Acosta, denunciado por Roberto Javier Acosta Gutiérrez, Expediente 1108/81. Junta de herederos verificase local este Juzgado DIA DIECISIETE DE AGOSTO PROXIMO A LAS DIEZ HORAS. Convóquense personas se crean con derecho a herencia, y acreedores presentarse a deducirlo.

Cd. Obregón, Son., Junio 16 de 1981

La Segunda Secretaría

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1252—2—5

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Expediente No. 1112/80, se radicó Juicio Sucesorio (Intestamentario), a bienes de la Señora CONCEPCION TORRES DE SERRANO, promovido por ARMANDO SERRANO FONTES, convóquese quienes creáanse derecho herencia y acreedores deducirlo a Juicio a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- Téngase lugar junta de Herederos.

Junio 2 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos
C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

1253—2—5

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL,

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

**INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR.
ADOLFO S. BLEY GOMEZ LAMADRID.**

Auto fechado quince de junio de mil novecientos ochenta y uno. Túvose radicado juicio referencia denuncia FRANCISCO SALIDO ROCHIN, convóquese quienes creáanse derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio TRECE HORAS NUEVE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO. Tenga lugar junta de herederos. Expediente No. 1194/81.

Junio 22 de 1981

C. Sría. Segunda de Acuerdos

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

1254—2—5

**JUZGADO PRIMERO
DEL RAMO CIVIL,
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

**TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR.
MIGUEL VILLAR RAMONET.**

Auto fechado dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno.- Túvose radicado juicio referencia denuncia REINA GARCIA VDA. DE VILLAR, convóquese quienes creánse derecho herencia y acreedores deducirlo a juicio DOCE HORAS TREINTA MINUTOS SIETE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Tenga lugar junta de herederos, expediente No. 1166/81.

Junio 19 de 1981

C. Sria. Segunda de Acuerdos

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

1255—2—5

JUZGADO SEGUNDO

DEL RAMO CIVIL

DE HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

**INTESTAMENTARIA A BIENES DE
JESUS ROBLES JIMENEZ.**

Por auto de Diecinueve de Junio de 1981, túvose radicado Juicio referencia convóquense quienes crean tener derecho a herencia y acreedores deducirlos. DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Exp. No. 1402/81.

Junio 24 de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos

FERNANDO GARCIA BAUTISTA

1256—2—5

**JUZGADO SEGUNDO
DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

Radicóse este Juzgado juicio Declarativo de Propiedad, inmueble, promovido CRISTINA MORENO SALCIDO y OTROS, a efecto que se declare que se ha convertido propietarios virtud prescripción predio sub-urbano, ubicado en la parte sureste esta ciudad, Hermosillo, Medidas y colindancias:

Superficie total 17,144.00 M2, Norte en 93 M. empresa Textiles de Sonora; Sur, 120 M. Zona de Captación de Aguas, Este, en 170 M. Eduardo Ochoa, Oeste, 150.90 M. José Villa.

Antecedentes en Secretaría Primera, Juzgado Segundo del Ramo Civil, personas interesadas o considerarse con derecho, señalándose DIEZ HORAS SEIS DE AGOSTO AÑO EN CURSO, para los efectos de la testimonial.

Junio 22 de 1981

C. Srio. Primero de Acuerdos

C. FCO. JAVIER GAONA LACARRA.

1257—2—5—8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

URES, SONORA

EDICTOS:

Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), Expediente Núm. 42/80, promovido por Jesús Humberto Fernández Varela, en contra de María Luisa Valenzuela Granillo de Fernández, por medio del presente se emplaza a la demandada María Luisa Valenzuela Granillo de Fernández, para que comparezca deducir sus derechos juicio se menciona en el entendido deberá presentarse en termino de treinta días contados a partir última publicación quedando a su disposición copias de traslado en este Juz-

gado.

Ures, Sonora, a 30 de Junio de 1981.
La Secretaria de Acuerdos

LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA

1271—3—4—5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Sra. María Trinidad García Yepis.

Por auto noviembre dieciocho de mil novecientos ochenta, radicado juicio Divorcio Necesario, fracción VIII Art. 425 Código Civil, promovido por Jorge A. Peraza Moreno, Exp. 1401/80, protestando ignorar domicilio se emplaza medio edictos para dentro término cuarenta días a partir última publicación, conteste demanda quedando copias traslado su disposición esta Secretaría, previniéndole designe domicilio esta ciudad donde oír notificaciones, apercibimiento legal.

Hermosillo, Son. Enero 22 de 1981

C. Secretario Primero de Acuerdos

C. OSVALDO RENE ORTEGA FELIX

1272—3—4—5

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.

Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. No. 7/81, promovido por BANCO OCCIDENTAL DE MEXICO, S.A. contra GERMAN RUIZ S. señaláronse diez horas día catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, para que tenga lugar este juzgado el remate en primera Almoneda del inmueble siguiente:

Predio rústico ubicado dentro del Municipio de Hermosillo, denominado "Fraccionamiento Tastiota", con superficie de 1248-86-70 hectáreas, que se localiza a 87 kilómetros al Suroeste de la ciudad de Hermosillo, cuyas medidas y colindancias pueden consultarse en el expediente, inscrito en el Registro Público de la Propiedad este Distrito Judicial bajo partida No. 76546 del Volumen No. 143 de la Sección Primera.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'250,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Sonora 29 de Junio de 1981

El C. Secretario Primero de Acuerdos

FRANCISCO J. GAONA LACARRA

1273—3—4—5

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL,

CD. OBREGON, SON.

EDICTO:

Juicio Ejec. Merc. (Accesoria Hipotecaria y Prendaria) promovido por Jesús Manuel Camacho Higuera Apod. de Unibanco, S.A. en contra de Información del Noroeste, S.A. Lic. José Antonio Gándara T. C.P. Manuel Ramón Campoy Gándara y Gpe. Bórquez F. de Camou se ordenó remate bienes inmuebles Exp. Núm. 94/80.

Fracción suroeste del lote uno de la manzana dieciocho de la Colonia Bellavista, con superficie de seiscientos ochenta y siete metros ochenta y dos centímetros cuadrados; 20-20-65 hectáreas de terreno agrícola que se localizan en la fracción Este del Lote Cuatro, Fracción Noroeste del Lote Catorce, Fracción Norte del Lote Quince y Lote Completo Número Cinco de la Manzana mil ochocientos veintiocho del Fraccionamiento Richardson del Valle del Río Yaqui; 20-20-65 hectáreas de terreno localizadas en la Fracción Oriente del Lote Dos, Lote

completo Número Tres, Fracción Oriente del Lote Cuatro, así como también Fracción Norte de los Lotes Doce, Trece y Catorce de la Manzana mil ochocientos veintiocho del Fraccionamiento Richardson del Valle del Río Yaqui, Sonora; el bien inmueble consistente en el Lote Dos de la Manzana Dieciocho del Fraccionamiento Bellavista de esta ciudad, con superficie de Ochocientos once metros ciento diez centímetros cuadrados, una máquina computadora para procesamiento de datos, marca Univac Modelo 9200-11. Convócanse postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de \$4,492,140.50 cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento cuarenta pesos cincuenta centavos moneda nacional. Remate verificativo local este Juzgado EL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO PROXIMO DIEZ HORAS.

Cd. Obregón, Son. Junio 19 de 1981

La Segunda Secretaria

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1274—3—4—5

JUZGADO MIXTO DE

PRIMERA INSTANCIA.

DISTRITO JUDICIAL DE

AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve Lic. Manuel M. Rivadeneyra, expediente 117/80, contra Víctor Manuel Machado Acedo y Lilia Vázquez de Machado, ordenóse sacar remate Primera Almoneda, siguiente inmueble:

Fracción ceste lote siete la manzana 199 fundo legal esta ciudad, ubicado Calle 7 avenidas 28 y 29; superficie cuatrocientos metros cuadrados; siguientes medidas y colindancias: Norte, diez metros con lote Tres misma manzana; Sur, diez metros con calle siete; Este, Cuarenta metros con la otra mitad del propio lote siete; Oeste, cuarenta metros lote seis misma manzana; y construcciones en él levantadas consistentes en sala, dos recámaras, un baño, cocina y cuarto de lavar y pasillo.

Sirve base remate cantidad DOSCIENTOS QUINCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS, Moneda Nacional, de acuerdo avaluos y postura legal la que cubra dos terceras partes dicha cantidad. Fecha remate DIEZ TREINTA HORAS día cuatro agosto próximo.

Junio 22 de 1981

El Srio. del Ramo Penal en
Funciones de lo Civil

RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ

1281—3—5

AVISO NOTARIAL

Por ignorarse identidad personal y domicilios, notifícase a copropietarios del inmueble rústico denominado "Chipájora", Municipio de Sahuaripa, Sonora, que su copropietario ENRIQUE EMILIO ENCINAS AGUAYO tiene concertada en esta Notaría una operación de compraventa con el señor Adalberto Ezrre Silva respecto a sus derechos de copropiedad equivalentes a 50-00-00 Has.; 103-00-00 Has. y 52-00-00 Has., y derechos de posesión y demasías, por la cantidad de \$500,000.00; a razón de \$2,439.02 la hectárea.

Notifícaseles para que hagan uso del derecho del tanto, en un plazo que vencerá el día 14 de Agosto de 1981.

Hermosillo, Son., a 7 de Julio de 1981

LIC. DAVID MAGAÑA ROBLEDO
Notaría Pública Número 16
Calle Dr. Paliza No. 28-1

1303—4—5—6

AVISO NOTARIAL

Por ignorarse identidad personal y domicilios, notifícase a copropietarios del inmueble rústico denominado "Chipájora", Municipio de Sahuaripa, Sonora, que su copropietario Norberto Encinas Aguayo tiene concertada en esta Notaría una operación de compraventa con los señores Ricardo Ezrre Silva y Julio Monge Monge respecto a sus de-

rechos de copropiedad equivalentes a 50-00-00 Has.; 103-00-00 Has. y 52-00-00 Has., y derechos de posesión y demasias, por la cantidad de \$500,000.00; a razón de 2,439.02 la hectárea.

Notifícaseles para que hagan uso del derecho del tanto, en un plazo que vencerá el día 14 de Agosto de 1981.

Hermosillo, Son. a 7 de Julio de 1981

LIC. DAVID MAGAÑA ROBLEDO.
Notaría Pública Número 16
Calle Dr. Paliza No. 28-1

1304—4—5—6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL RAMO CIVIL

CALLE 16 AVENIDA SERDAN NO. 258

GUAYMAS, SONORA.

A 29 DE ABRIL DE 1981

EDICTOS:

Juicio Ordinario Civil, Prescripción Adquisitiva, promovido por Francisca Amalia Cervantes, en contra de José Isabel Cervantes y C. Encargado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ordenóse emplazar primero medios edictos, para que dentro de termino de treinta días, contados última publicación, de contestación demanda y designe domicilio este puerto oiga notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las personales y demás subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este Juzgado. Copias demanda su disposición secretaria primera. Expediente 573/76.

El Secretario Primero de Acuerdos

C.P.D. MARIA GUADALUPE
GUTIERREZ ARBALLO

1305—4—5—6

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Convocatoria de Remate. Primera Almoneda.

Juicio Ejecutivo Mercantil expediente No. 66/80, promovió Jesús Ernesto Luna Ochoa Vs. Norberto García Andrade, señalándose DIEZ HORAS AGOSTO DIEZ PROXIMO. Tenga lugar éste Juzgado remate primera almoneda siguiente bien embargado.

Camión Ford F-600, Modelo 1975, Tipo redilas, color Blanco, 10 toneladas, rodado 1020, seis cilindros, motor diesel, Marca Perkins Chasis No. ACJR165293, Registro Federal de Automóvil No. 346646, placas UR1827, bienio 1980-1981. Sirviendo base remate: \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) preciú avaluo pericial. Hágase publicación convocando postores.

Mayo 15 de 1981

C. Srio. Primero de Acuerdos.

ERNESTO ESCALANTE CAZAREZ

1306—4—5—6

JUZGADO SEGUNDO DEL

RAMO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente 1198/79 promovido Alejo Rodríguez contra Manuel Rodríguez Jacques ordenóse rematar Primera Almoneda cocina integral marca Delher refrigerador Hot-Point serie TW-2698185 Congelador Hot-Point Serie 319978, Enfriador Agua American Modelo EA Tipo 506 Tocador Whird Poul Imperial, un aparato refrigeración Westing House Serie MTH106972, Modelo MS-

T18654, Aparato refrigeración Carrier Modelo 51DEZION300, Aparato refrigeración York Serie W0570439, Juego Sala Provenzal Comedor Provenzal, un librero, un armario, juego estancia colonial, televisor blanco y negro Philco, Modelo 3010, regulador Koblenz, dos recamaras de cedro una recámara provenzal; postura legal dos terceras partes de \$115,000.00 remate verificarse este tribunal 10:00 HORAS AGOSTO 14 PROXIMO.

Cd. Obregón, Son. 29 de Junio de 1981

Secretario

RENE OCTAVIO ESQUER.

1307—4—5—6

**JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.**

EDICTO:

Juicio Ejecutivo Mercantil 116/81 Lic. Lorenzo Jerez contra Antonio Vázquez Quiroga, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, ONCE HORAS, SIETE AGOSTO PROXIMO, siguientes bienes:

Automóvil Chrysler Le Barón Modelo 1980 Sedán dos puertas color crema Motor T-004689 Registro Federal Automóviles 5066039 sin placas circulación. \$200,000.00 Pesos M.N.

Pick-up Dodge Adventurer Modelo 1978 capacidad media tonelada Serie No. L8-22582 V-8 Automático color azul franjas blancas Registro Federal Automóviles 4613143 placas circulación Sonora bienio 80-81 No. UV-2252. \$100,000.00 Pesos M.N.

Precio Base Remate: Anteriores precios.

Postura Legal: Anteriores precios.

Caborca, Son. Julio 2 de 1981
Secretario lo. Acuerdos

LIC. HUMBERTO ACEDO CASTRO

1308—4—5—6

JUZGADO SEGUNDO

DEL RAMO CIVIL

EDICTO:

Por auto Junio Veintidos de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Radicado Juicio Ordinario Civil (Declarativo de Propiedad) promovido por Manuel Estrada Varela, contra Gastón Apodaca Enriquez, Exp. No. 1299/81, protestando ignorar domicilio ordénose emplazar por edictos para que en término de 20 días contados última publicación conteste demanda señale domicilio esta ciudad y produzca contestación oponga excepciones y defensas tuviere que hacer valer, copias traslado a su disposición Secretaría Juzgado.

Srio. Primero de Acuerdos.

FRANCISCO GAONA LACARRA

1322—5—6—7

**JUZGADO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA
NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO:

Auto 25 agosto 1977, radicóse este Juzgado Divorcio Necesario Exp. 756-77, seguido por María Leticia Castro Cubedo contra Adolfo Hernández Cano. Virtud desconocer domicilio demandado, cítese por medio este edicto, para contestar demanda dentro sesenta días partir última publicación y para que señale domicilio donde oír notificaciones, apercibido no hacerlo, se le harán estrados este Juzgado.

Srio. Civil

P.D. SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS

1323—5—6—7

JUZGADO PRIMERO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Juicio Ejec. Merd. por Humberto Salcido Rodríguez Apo. del Banco Nal. de México, S.A. Vs. Justino Castillo Zepeda y Juana Ortiz de Castillo Exp. 2464/80 se ordenó remate Primera Almoneda siguientes bienes inmuebles:

13-00-00 Has. de terreno agrícola, localizadas en las fracciones sur de los lotes 17 y 18 y fracciones norte de los lotes 27.

4-00-00 Has. de terreno agrícola, localizadas en las fracciones centrales de los Lotes 31 y 32 de la manzana 2426 del Valle del Yaqui, Sonora.

6-00-00 Has. de terreno agrícola localizadas en los lotes 49 y 50 del cuadrilatero XII de la Colonia Agrícola de Cócorit, Sonora.

Convócanse postores y acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$1,500,000.00 un millón quinientos mil pesos moneda nacional: Remate verificativo lugar este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO PROXIMO.

Cd. Obregón, Sonora Julio 6 de 1981

La Segunda Secretaria

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1324—5—6—7

JUZGADO PRIMERO CIVIL

CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO:

Juicio Hipotecario Expediente 1951/76 promovido Alejandro Oroz Haros Vs. Beatriz Gastelum, ordenóse rematar subasta pública tercera almoneda sin sujeción a tipo, siguiente bien inmueble: finca ubicada en Lote 62, Manzana 19, Colonia Reforma, Navojoa, Sonora y terreno rústico localizado al sur del poblado Masiaca dentro del predio Huiviris. Remate

verificarse local este Juzgado DIEZ HORAS DIA CATORCE AGOSTO PROXIMO.

Cd. Obregón, Son., Julio 3 de 1981

C. Secretario Segundo del Juzgado
Primero del Ramo Civil

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

1325—5—7

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Radicóse Juicio Intestamentario, a bienes de Gonzálo Marban Betancourt, Exp. No. 1456-81, cítese a todos los que se crean con derecho herencia para que se presenten a juicio, a deducirlo. Junta de reconocimiento de herederos, señalándose NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Secretaria Segunda de Acuerdos

LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

Julio 13 de 1981

1326—5—8

JUZGADO MIXTO PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO JUDICIAL

AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

Radicóse este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor David Durón Grijalba Exp. No. 224/81. Convóquese quienes considerense derecho herencia. Y acreedores presentense juicio deducirlos junta herederos a las ONCE HORAS DEL DIA 7 AGOSTO

PROXIMO.

C. Secretaria del Ramo Civil

C. RAFAELA MENDIVIL RODRIGUEZ.

Agua Prieta, Sonora. Julio 10. de 1981

1327—5—8

JUZGADO PRIMERO

DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Expediente No. 1036-81, radicóse Juicio Intestamentario, Bienes de Marcial Quintero Olivas, denunciando Clara Quintero de Menchaca, convóquese quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlo a Juicio las TRECE HORAS DIA ONCE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO: Téngase lugar Junta de Herederos.

Hermosillo, Son. a Julio 9 de 1981

C. Sria. Segunda de Acuerdos

C. LIC. ROMELIA RUIZ CAZAREZ

1328—5—8

JUZGADO TERCERO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Se radicó Juicio Intestamentario, Exp. 1024/81, denunciado por Inocencio Paz a bienes de María de Jesús Rivera de Paz citese presuntos herederos y acreedores, junta celebraráse DOCE HORAS DIECINUEVE AGOSTO AÑO EN CURSO.

Srio. Segundo de Acuerdos

C. IRMA A. MILLAN FELIX

1329—5—8

JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

Expediente No. 426/81.

Radicóse Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Placido López Urbina. Cítese a personas considérense derecho herencia y acreedores, Junta Herederos verificaráse LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

6 de Julio de 1981

El Secretario Segundo de Acuerdos

C.P.D. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO

1330—5—8

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Intestamentario a bienes de Carlos Peralta Parra:

Por auto junio diecinueve, de 1981, túvose radicado juicio referencia convóquese quienes creáse derecho herencia y acreedores deducirlos. DOCE HORAS DIA DOCE DE AGOSTO AÑO EN CURSO. Expediente No. 1412/81.

Julio 10. de 1981

C. Srio. Segundo de Acuerdos

C. FERNANDO GARCIA BAUTISTA

1331—5—8

JUZGADO MIXTO

PRIMERA INSTANCIA,

HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:

Ignacio Gocobachi Mendoza promovió

Juicio Declarativo de Propiedad 423/81 fin se declare ha prescrito su favor siguiente inmueble:

Lote 31 Cuadrilátero XXIV Ex-Colonia Etchojoa superficie 3-06-00 Has. siguientes colindancias:

Norte, 164.64 Mts. Lote 32; Sur, 164.64 Mts. Línea Cuadrilátero; Este, 184.64 Mts. Epitacio Trinidad Luzania; Oeste, 184.64 Mts. Vicente Navarro Gastélum.

Testimonial celebraráse NUEVE HORAS DIA CATORCE AGOSTO PROXIMO.

7 Julio 1981

Srio. Primero Acuerdos

C. FAUSTO ENRIQUE LUNA CASTRO

1332—5—8—11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DEL DISTRITO JUDICIAL DE

AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:

Juicio Declarativo de Propiedad, promueve Mercedes Martínez de Romero. Expediente 140/81. Adquirir prescripción adquisitiva terreno sito en población de Fronteras, Sonora, en el municipio del mismo nombre. Superficie 19.781 metros cuadrados. Siguiendo colindancias: Norte: propiedad Ramón Elías y H. Ayuntamiento; Sur: Ave. Cuarta; al Este: Avenida Rodríguez; Oeste, Manuel Romero Othón. Señalándose efecto recibir testimonial las ONCE HORAS DIA DIEZ DE AGOSTO

PROXIMO.

El Secretario del Ramo Penal En Funciones de lo Civil

C. RODOLFO VALDEZ ENRIQUEZ

1333—5—8—11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL

HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

Radicóse este Juzgado Juicio Declarativo de propiedad, inmueble promovido por Eulalio Aguilar Valencia, a efecto de que se declare que se ha convertido propietario virtud prescripción predio urbano, ubicado en Callejón Aguazarca No. 69 entre Alberto Gutiérrez y Othón Almada Colonia Olivares esta ciudad, medidas y colindancias:

Una superficie 218.75 M2, Norte, 17.50 M, Sr. Manuel Calderón, Sur, 17.50 M. con Jesús Bojórquez, Este, 12.50 M. Javier Rivera, Oeste, 12.50 M. Callejón Aguazarca.

Antecedentes a vista en Secretaría Segunda del Juzgado Tercero del Ramo Civil personas interesadas o considerarse con derecho señalándose DIEZ HORAS OCHO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, para los efectos de la testimonial

Junio 26 de 1981

C. Secretario Segundo de Acuerdos

C. IRMA ALICIA MILLAN FELIX

1334—5—8—11

UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL HERMOSILLENSE S.A. DE C.V.
 Organización Auxiliar de Crédito
 Km. 2121.5 Sobre la Carretera Internacional a Nogales,
 Hermosillo, Sonora, México.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1981

<p>A C T I V O</p> <p>Bancos del País y del Extranjero \$ 22'792.172.25</p> <p>Descuentos 2'652.160.91</p> <p>Préstamos Directos y Prendarios 25'222.199.13</p> <p>Préstamos de Rehabilitación o Avío 13'547.619.80</p> <p>Préstamos Refaccionarios 4'869.754.03</p> <p>Deudores Diversos (neto) 8'996.637.82</p> <p>Otras Inversiones (neto) 2'114.077.00</p> <p>Mobiliario y Equipo 1'175.141.03</p> <p>Menos:Reserva 770.921.73</p> <p>Cargos Diferidos (neto) 639.822.34</p>	<p>P A S I V O Y C A P I T A L</p> <p>Otras Obligaciones a la Vista \$ 37'530.394.68</p> <p>Préstamos de Bancos 10'898.140.20</p> <p>Otras Obligaciones a Plazo 3'794.803.65</p> <p>Reserva para Obligaciones Div. 14'692.943.85</p> <p>Créditos Diferidos 2'916.689.14</p> <p>Capital Fijo 20'000.000.00 1'206.389.31</p> <p>Menos: Capital no suscrito 4'847.200.00</p> <p>Capital variable 10'000.000.00</p> <p>Menos: 404.219.30</p> <p>Capital no suscrito 4'000.000.00</p> <p>Reserva Legal y Otras 1'284.872.73</p> <p>Reservas 1'010.239.82</p> <p>Utilidades por aplicar 2'295.112.55</p> <p>Utilidad en el Ejercicio 1'444.333.05</p> <p>1980/81. 24'892.245.60</p> <p>\$ 81'238.662.58</p>
---	--

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO
RECIBIDO
 COMISION NACIONAL ELECTORAL Y DE SERVICIOS
 13.38/81

El presente Balance se formuló de acuerdo con las Reglas dictadas por la H. Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, habiendo sido valorizados los saldos en monedas extranjeras al tipo de cotización del día, y los Administradores y Comisarios de la Sociedad han aprobado y dictaminado la autenticidad de los datos que contiene, en los términos del Artículo 95, de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La utilidad que muestra el presente balance General, se encuentra afectada por la provisión que se creó para el pago de la participación de los Trabajadores en la misma.

EDUARDO CUEVAS PACHECO
 Director

EDUARDO CORPEL TAMAYO
 Director

Chu'

Hermosillo, Sonora diez de Julio de mil novecientos ochenta y uno, con esta fecha se fueron comprados por la Unión de Crédito Agrícola e Industrial Hermosillense, S.A. de C.V. 10 ejemplares del Balance para los efectos del Artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles correspondiente al Balance General al 31 de Marzo de 1981 - lo que autorizo y firmo en esta constancia. Pago de derechos - \$ 737.00 Boletín número 6342 de fecha 7-9-81.

El presente Balance quedó aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 27 de Junio de 1981.

Hermosillo, Sonora, Julio 9 de 1981.
 UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL
 HERMOSILLENSE S.A.C.V.
 ING. FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ LOHA
 SECRETARIO.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
 HERMOSILLO, SON.

GOBIERNO FEDERAL

Dirección General DG.00-81/201

México, D.F., 9 de marzo de 1981

C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA
C I U D A D.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicito de usted el inicio de los trámites para la expropiación de una superficie de 158-93-22.68 Has. perteneciente al Ejido ESQUEDA, Municipio Fronteras, Estado de Sonora, en favor de este Organismo, invoco como causa de utilidad pública, la prevista en la fracción VI del artículo 112 del cuerpo legal mencionado, ésto es, la creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida.

También por este conducto me permito informar a usted, que el destino concreto que se dará a la superficie a expropiar será la construcción de conjuntos habitacionales de interés social, destinados a personas de escasos recursos, y coadyuvar al desarrollo ordenado de los asentamientos humanos en los términos de los artículos 1o. y 2o. fracciones I, II y III de la Ley que creó al INDECO.

En atención al Manual de Procedimientos publicado el 8 de septiembre de 1980 en el Diario Oficial de la Federación, -acompañó plano de la superficie solicitada en expropiación, opinión favorable del C. Gobernador del Estado y de la Comisión Agraria Mixta, sirviendo como precio base por metro cuadrado, el que determine la Dirección de Catastro de la Propiedad Federal, dependiente de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la opinión -

que debe emitir el Banco Nacional de Crédito Rural ya fue solicitada por este Organismo y una vez que se obtenga le será remitida para los efectos consiguientes.

En virtud de lo anterior y con fundamento - en lo establecido por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma -- Agraria, solicito de usted se sirva ordenar se hagan las publicaciones respectivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de la entidad notificándose al Comisariado Ejidal.

Agradezco la atención que se sirva prestar al presente y le reitero las seguridades de mi mas alta y distinguida consideración.

EL DIRECTOR GENERAL

ARQ. Y LIC. LUIS RUBALCAVA ROSAS



SECRETARIA
DE

RECURSOS HIDRAULICOS



DIRECCION GENERAL DE APROV. HIDRAULICOS
DIRECCION DE ZONAS FEDERALES
DEPARTAMENTO DE INDEMNIZACIONES
OFICIO NUM. 3.6.3.1-
ANT. NUM. 12689

ASUNTO:-Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al Ejido de Grullitas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son., necesarios para la ejecución y equipamiento de pozos profundos destinados al mejoramiento del Distrito de Riego No. 14. -Río Colorado.

México, D. F., a 19 JUL. 1974
"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

C. LIC. AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS
AGRARIOS Y COLONIZACION
BOLIVAR NUM. 145
C I U D A D.

22334

Debido a que los volúmenes de agua disponibles para cubrir el servicio de riego en el Distrito de Riego No. 14-Río Colorado, son insuficientes, ésta Secretaría ha ejecutado los estudios necesarios para incrementarlos mediante la ejecución y equipamiento de aproximadamente 120 perforaciones en el Estado de Sonora, conforme al programa de trabajo elaborado. Con las perforaciones se pretende mejorar el servicio de riego en terrenos del mencionado Distrito.

Para tal finalidad se requiere disponer de terrenos pertenecientes al Ejido de Grullitas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son., señalados en el plano anexo, para perforaciones y constituir parte de la zona de protección de los acuíferos.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el -- Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, con el presente se promueve la expropiación de dichos bienes ejidales por la causa de utilidad pública, en la inteligencia de que para dar cumplimiento a la disposición primeramente citada, se manifiesta lo siguiente:

- 1.- Los bienes por expropiar consisten en:
Terrenos: Superficie:

Mesa Arenosa sin cultivar 2 140-00-00 Has.

- 2.- Los terrenos por expropiar formarán parte de los necesarios para la perforación de pozos profundos y zona de protección de los acuíferos.

- 3.- La causa de utilidad pública, es la señalada en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

- 4.- La indemnización que se cubrirá por los bienes materiales de la presente solicitud será la que corresponda conforme al avalúo que al efecto realice la Secretaría del Patrimonio Nacional.

- 5.- Se remiten dos copias del plano número 3005-F-145 denominado: "Plano Informativo de la Zona de Protección del Acuífero y de los Pozos de la Meza de San Luis Río Colorado", Sonora, elaborado en Mexicali, B. C. en el mes de julio de 1972.

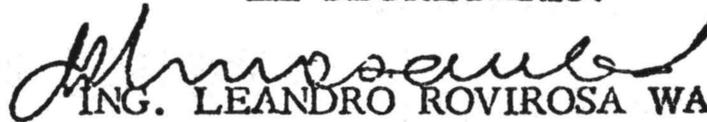
Se hace la aclaración importante de que estos terrenos fueron solicitados en expropiación con nuestro oficio Núm. 3.6.3.1-10026 del 3 de julio de 1972, como formando parte de terrenos del Ejido "San Luis --

Río Colorado", Son., pero por aclaraciones posteriores se encontró que pertenecen al Ejido "Las Grullitas", por lo que suplico a usted ordenar -- se tome en cuenta este hecho, a fin de descontar la superficie de - - - - 2,140-00-00 Ha. de las 12,500-00-00 Ha. solicitadas en expropiación al citado Ejido "San Luis Río Colorado", Son.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de las tierras ejidales de que se habla y en su oportunidad gestionar la expedición del Decreto Presidencial correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SECRETARIO.


ING. LEANDRO ROVIROSA WADE.

SUMARIO

EDICTO en Juicio Divorcio Necesario promovido por María Leticia Castro Cubedo contra Adolfo Hernández Cano	15	Peralta Parra	17
EDICTO en Juicio Mercantil promovido por Humberto Salcido Rodríguez contra Justino Castillo Zepeda y otros	16	EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Ignacio Gocobachi Mendoza	17
EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Alejandro Oroz Haros contra Beatriz Gastélum	16	EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Mercedes Martínez de Romero	18
EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Gonzalo Marban Betancourt	16	EDICTO en Juicio Declarativo de propiedad promovido por Eulalio Aguilar Valencia	18
EDICTO en Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de David Durón Grijalva	16	BALANCE General al 31 de Marzo de 1981 de la "Unión de Crédito Agrícola e Industrial Hermosillense, S.A. de C.V."	19
EDICTO en Juicio intestamentario a bienes de Marcial Quintero Olivas	17	GOBIERNO FEDERAL	
EDICTO en Juicio intestamentario a bienes de María de Jesús Rivera de Paz	17	SOLICITUD de expropiación que hace "INDECO" de una Superficie de terreno perteneciente al Ejido "Esqueda", Municipio de Fronteras, Sonora	20
EDICTO en Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Placido López Urbina	17	SOLICITUD de expropiación que hace la Secretaría de Recursos Hidráulicos de una Superficie de terreno perteneciente al Ejido "La Grullita" Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora	21
EDICTO en Juicio intestamentario a bienes de Carlos			